



La Contraloría Social en el Programa Nacional de Inglés (PRONI)



Ejercicio fiscal 2025

La **Secretaría de Educación Pública (SEP)** promueve la **Contraloría Social** en las escuelas de educación básica beneficiarias por el **Programa Nacional de Inglés (PRONI)** para asegurar que las alumnas y alumnos matriculados reciban los apoyos y materiales que favorezcan su aprendizaje del idioma inglés.

¿Qué es la Contraloría Social?

“Se reconoce a la Contraloría Social como el **mecanismo de los beneficiarios**, de manera organizada, para **verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos** públicos asignados a los programas de desarrollo social.” (Art. 69 de la Ley General de Desarrollo Social).



La Contraloría Social es un derecho de las y los beneficiarios del Programa



¿Cómo se lleva a cabo la Contraloría Social?

Las madres, padres o personas tutoras de las niñas y los niños matriculados en una escuela beneficiaria por el **PRONI**, que se interesan en participar en la **constitución de un Comité de Contraloría Social (CCS)**, de manera **libre y voluntaria** para dar seguimiento, supervisar y vigilar la entrega, recepción y adecuada aplicación de los apoyos que con recursos públicos se entregan al centro escolar de sus hijas o hijos.



¿Quiénes participan en la Contraloría Social?

Madres y padres de familia, tutoras y tutores, así como personas beneficiarias de las escuelas públicas de educación básica que reciben apoyos del **PRONI**, durante el ejercicio fiscal **2025**.

Con la participación de los **Comités de Contraloría Social (CCS)**, se fomenta y contribuye a los principios de honestidad, integridad, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los **recursos** públicos otorgados por el **Programa Nacional de Inglés**, así como de sus **acciones realizadas y metas alcanzadas**.



TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE



Acércate con la autoridad educativa de tu escuela de educación básica y manifiesta tu interés por participar en la integración del Comité de Contraloría Social.

Consulta los documentos normativos de contraloría social en:

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/>



Si has detectado alguna irregularidad en la ejecución del Programa Nacional de Inglés (PRONI), puedes presentar una queja, denuncia, o sugerencia ante el **Área de denuncias e investigaciones del Órgano Interno de Control (OIC)** de la **Secretaría de Educación Pública (SEP)**, a los siguientes correos electrónicos: quejas@nube.sep.gob.mx; det.contraloriasocial.dgget@nube.sep.gob.mx

O si lo deseas puedes llamar a **EDUCATEL: Sistema Telefónico de Información y Orientación de la SEP**. Teléfonos: (55) 3601 7599 en la Ciudad de México y Área Metropolitana y en el interior de la República al 800 288 66 88 (Lada sin costo), en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.

También puedes ponerte en contacto con el **Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA)** a través de la página <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>, o bien comunicarte a los siguientes teléfonos: Interior de la República 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000.

En tu entidad federativa te puedes comunicar con el **Enlace Estatal de Contraloría Social (EECS)**, la autoridad educativa escolar o el Coordinador/a Local del **Programa Nacional de Inglés (PRONI)**, quienes te darán la información necesaria sobre los mecanismos estatales para que realices tus quejas, denuncias o sugerencias sobre el **PRONI**.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



Educación
Secretaría de Educación Pública

PRONI
Programa Nacional de Inglés